

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-134  
SALTA, 17 de mayo de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.854/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2021-0236- relacionada con la prórroga del alumno Patricio Miguel Esteban Vega Rodríguez - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría - para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 2 - realizada el 04 de mayo de 2021 convalido la misma en su totalidad.

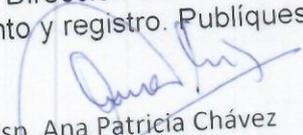
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

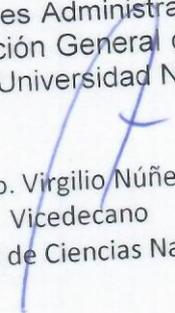
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Resolución DNAT-2021-0236 - relacionada a la prórroga de designación interina del alumno **PATRICIO MIGUEL ESTEBAN VEGA RODRIGUEZ** - DNI N° 39.399.757 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta la sustanciación de los cargos de los nuevos llamados si hubieren, lo que suceda primero, con cargo a lo fijado por Res. CS 082/21 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vega Rodríguez, profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales